

El Indecopi expuso ante emprendedores peruanos sobre el sistema de eliminación de barreras burocráticas

- El Presidente del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, expuso igualmente sobre los beneficios que ofrece la digitalización de los servicios del Indecopi.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) participó en la 1ª Cumbre de Emprendedores ASEP – 2017 realizada en el Centro de Convenciones Lima, donde se orientó a más de un millar de emprendedores innovadores sobre cómo accionar contra la imposición de barreras burocráticas que impiden el desarrollo de sus negocios.

La actividad, organizada por la Asociación de Emprendedores del Perú (ASEP), reunió a emprendedores y futuros emprendedores peruanos con empresas y organismos del Estado, instituciones académicas e inversionistas con quienes pudieron ampliar sus redes de contacto y establecer alianzas para el desarrollo de sus proyectos.

En ella Gagliuffi expuso sobre la importancia de que los emprendedores sepan identificar las barreras burocráticas que afectan la formalización de sus ideas de negocio.

Al respecto, citó algunos casos, como por ejemplo, el de una municipalidad que exigía carné sanitario a todas las personas que deseaban trabajar en atención al público o en manipulación de alimentos, sin excepción alguna, a pesar de que la Ley General de Salud no contemplaba dicho requisito. Asimismo, se refirió a otra municipalidad que exigía a una empresa inmobiliaria el pago de una tasa elevada para otorgarle una licencia de edificación, sin justificación.

Además de la charla ofrecida por el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, los participantes se acercaron al stand de la institución, levantado en la explanada principal del Centro de Convenciones Lima, donde recibieron orientación sobre el registro de marcas, patentes, derechos de autor y sobre la protección de los derechos de los consumidores. Asimismo, se les brindó materiales impresos sobre cómo utilizar el Libro de Reclamaciones y los canales de atención del Indecopi.

Lima, 09 noviembre de 2017.

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011- 5016

Síganos en
Indecopi Oficial   